



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°683

**Carrera de Contador Auditor
Universidad Católica de Temuco**

Con fecha 31 de agosto de 2018, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Administración y Comercio** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de Temuco.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación a través de Resolución Exenta N° DJ 009-4 con fecha 03 de agosto de 2015; el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de Temuco, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la novena sesión del Consejo de Administración y Comercio de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.



2. Que, la carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de Temuco se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, definidos por CNA-Chile.
4. Que, con fecha 27 de marzo de 2018, la Universidad Católica de Temuco suscribió un contrato de prestación de servicios con Agencia Qualitas para acreditar la carrera de Contador Auditor.
5. Que, con fecha 12 de abril de 2018, la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Temuco presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Contador Auditor, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
6. Que, con fecha 31 de mayo de 2018 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de Temuco, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
7. Que, con fecha 6, 7 y 8 de junio de 2018 el comité de pares visitó la carrera de la carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de Temuco.
8. Que, con fecha 29 de junio de 2018 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, definidos por CNA-Chile y adoptados por Agencia Qualitas.
9. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Temuco para su conocimiento.



10. Que, con fecha 13 de julio de 2018, la carrera de Contador Auditor comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

11. Que, el Consejo de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 9 de fecha 31 de agosto de 2018.

12. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de Temuco presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa

- La carrera de Contador Auditor se imparte desde el año 2010. En un principio se adscribe al Departamento de Administración y Economía, de la Facultad de Ingeniería. Actualmente, la carrera depende de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas, este hecho es de carácter reciente y se implementó en el mes de diciembre de 2017. En este contexto la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas debe incorporar en su misión y visión al nuevo programa que alberga, así como también establecer lineamientos claros para el desarrollo de la carrera de Contador Auditor.

- La carrera declara su razón de ser y explicita la población estudiantil a la que se orienta, el campo ocupacional y el proyecto educativo. Asimismo, establece propósitos coherentes con la misión institucional, haciendo énfasis en la formación humanista-cristiana, en línea con la universidad.
- A nivel institucional están claramente establecidos los derechos y deberes de los estudiantes, así como también un sistema de registro de los procesos académicos, el cual entrega información confiable y oportuna a los usuarios. La carrera por su parte, difunde información específica, oportuna y fiel a la realidad; proporciona los servicios publicitados y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales ingresan los estudiantes.
- El perfil de egreso de la carrera está claramente definido, es consistente con la denominación de título y atingente con el nivel educacional del programa. La unidad cuenta con un claro procedimiento para revisar y actualizar el perfil de egreso, el cual se realiza en cada renovación curricular o bien cada 4 años. Por otra parte, la unidad está implementando medidas de monitoreo y evaluación de manera sistematizada para demostrar que sus titulados logran el perfil de egreso propuesto. Ejemplo de ello es la aplicación piloto de Medición de Ciclo Formativo en el área contable, en el año 2017. Por otra parte, las prácticas intermedias y final, así como el proyecto de título que deben desarrollar los estudiantes para egresar de la carrera, contribuyen al monitoreo del perfil de egreso. La unidad debe consolidar estas instancias como mecanismos de monitoreo y generar evidencia sistemática que permitan demostrar que los estudiantes y egresados de la carrera han adquirido los conocimientos, habilidades y competencias que se esperan, de acuerdo al ciclo de formación en que se encuentran.
- A nivel institucional se ha establecido el sistema de créditos transferibles (SCT) para cuantificar el trabajo académico de los estudiantes. También se han definido políticas

para evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos, a las cuales la carrera adscribe.

- El plan de estudios está estructurado en 8 semestres, en función del perfil de egreso, y establece cuatro ejes de formación: (1) área general, (2) área disciplinar o profesional, (3) área de práctica profesional y (4) área complementaria. La unidad identifica cómo cada una de las asignaturas del plan de estudios tributa al perfil de egreso declarado, asimismo, da a conocer de manera formal y sistemática el plan de estudios y las actividades curriculares que se realizan.
- Se destaca la existencia de un Consejo Asesor Empresarial, que permite a la carrera contar con la presencia de empleadores como apoyo al proceso formativo y al desarrollo de prácticas profesionales.
- El proceso de titulación y sus actividades demuestran la capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional, de acuerdo al perfil de egreso declarado. Estas actividades son consideradas parte del plan de estudios y en la duración de la carrera a partir del año 2016.
- La unidad debe avanzar en un sistema que le permita recoger información del medio, respecto de la ocupación y desempeño de sus egresados. El Consejo Asesor Empresarial, así como el recién creado Círculo de Egresados y Titulados podrían contribuir a esta tarea en el mediano plazo. Del mismo modo, debe avanzar en el proceso de monitoreo curricular, el cual es clave para garantizar lo que se establece en las guías de aprendizaje y en la definición de estrategias que le permitan conocer el avance curricular, en sus contenidos y logro de competencias de sus estudiantes.
- A nivel institucional existen políticas de vinculación con el medio, a las cuales adscribe la unidad. En la carrera se desarrollan labores de vinculación con el medio a través de actividades de aprendizaje y servicio, visitas industriales y juego de control de gestión. Se

estima que el desarrollo de estas actividades aún es incipiente y la unidad debe definir y priorizar las actividades de vinculación con el medio que realiza, así como establecer un plan de trabajo y sistematización que le permita generar evidencia de las actividades realizadas y su impacto en la formación de los estudiantes. Por otra parte, se requiere realizar actividades que incorporen a grupos de interés en forma sistemática y planificada, por ejemplo, aprovechar la sinergia de los convenios de las otras facultades y fortalecer las vinculaciones con el sector público, con el gobierno regional, con el municipio y con empresas privadas del rubro.

b) Condiciones de Operación

- La institución provee de un marco normativo y presupuestario que da sustentabilidad a la carrera. Existe un adecuado sistema de gobierno y una gestión eficaz de los recursos humanos, docentes y financieros. Asimismo, provee de sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa que funcionan adecuadamente y son conocidas por la comunidad académica.
- La carrera cuenta con un cuerpo directivo calificado, con dedicación suficiente para cumplir con sus responsabilidades. Por otra parte, dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo, debidamente capacitado y suficiente en número y dedicación para llevar adelante las funciones que les han sido encomendadas.
- A nivel institucional está claramente establecido el mecanismo para asignar presupuesto anual para las Facultades y carreras, así como los responsables de su monitoreo y ejecución. En el caso de la carrera de Contador Auditor, la asignación de los recursos considera prioritariamente el financiamiento de las actividades que tributan de manera más directa a la formación profesional de los estudiantes, tales como materiales de

enseñanza, apoyos para asistencia a eventos académicos, iniciativas estudiantiles, entre otros, así como aquellas actividades que sostienen el área administrativa de la unidad.

- Al momento de la evaluación, la carrera cuenta con 3 académicos de la disciplina con jornada completa, lo que es insuficiente para el desarrollo de la carrera. Aspecto reconocido por la unidad y contemplado en el plan de mejora, el cual compromete la contratación de dos académicos con grado de doctor en el área de contabilidad y otro en el área de tributaria.
- La unidad cuenta además con un equipo de profesores con dedicación parcial, con experiencia en el medio profesional de la carrera, lo que se valora positivamente pues contribuye a la formación profesional de los estudiantes.
- A nivel institucional están claramente establecidas las normas de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes, las que son aplicadas formalmente en la carrera. Del mismo modo, están establecidas políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización de los docentes en aspectos disciplinarios y pedagógicos. En el caso de la carrera de Contador Auditor, no se evidencia una planificación futura para seguir perfeccionamiento de grado de doctor para los académicos permanentes de la carrera. No obstante, sí se evidencia oferta permanente de perfeccionamiento en el ámbito pedagógico, a través del Centro del Desarrollo e Innovación de la Docencia, que realiza capacitaciones orientadas al mejoramiento y transformación de la docencia universitaria. En estas instancias, han participado la totalidad de los docentes jornada completa de la carrera de Contador Auditor y al menos la mitad de los docentes con dedicación parcial.

- La institución cuenta con mecanismos para la evaluación de la actividad docente y con instancias de comunicación de los profesores, las cuales están claramente establecidas.
- A nivel institucional existe una Biblioteca Central (Campus San Francisco) y dos Bibliotecas en Campus Menchaca Lira y Campus San Juan Pablo II, donde se ubica la carrera. El sistema de bibliotecas dispone de los libros básicos de la carrera, en cantidad suficiente para atender los requerimientos de los estudiantes. Asimismo, dispone de espacios físicos adecuados, acceso a colecciones y bases de datos electrónicas. Además, cuenta con protocolos de accesibilidad universal y seguridad, que son aplicados rigurosamente en recintos e instalaciones de la universidad.
- La carrera dispone de infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento que le permiten llevar a cabo los procesos formativos. En específico, cuenta con salas de clases y estudio adecuadas para llevar a cabo las actividades del plan de estudios. También tiene oficinas para docentes jornada completa y *part time*, en la cual pueden realizar atención a estudiantes. Sin embargo, los laboratorios de computación no son suficientes para satisfacer las necesidades de formación, aspecto reconocido por la carrera y contemplado en el plan de mejora, el cual compromete un Laboratorio de Informática Contable e Inteligencia de Negocios para el año 2019, la adquisición de softwares ERP de acuerdo a las necesidades de las asignaturas y licencias para softwares especializados (CCT Chile y Simulador de Estrategia Empresarial CEOSIM).
- La carrera provee las facilidades necesarias para llevar a cabo las prácticas profesionales contempladas en el plan de estudios. Dispone de un Encargado de Prácticas y un Centro de Prácticas, encargados de su gestión y evaluación.
- La unidad cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer las necesidades de provisión, reposición y mantención de instalaciones y equipos.

- La institución dispone de un sistema de apoyo a los estudiantes, tanto en el ámbito económico, académico y emocional. Para ello ha creado organismos adecuados para proveer distintos servicios, entre los cuales está la Dirección de Desarrollo Estudiantil, el Colegio de Ayudantes, la Dirección General de Inclusión y Acompañamiento Académico, y la Dirección de Acompañamiento Académico y Socioemocional. Los estudiantes cuentan con información clara y oportuna acerca de los servicios ofrecidos por estas unidades, así como acceso a beneficios tanto institucionales como estatales.
- La institución y la carrera facilitan el desarrollo de instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportiva, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos. Asimismo, proveen de servicios complementarios a la docencia, tales como cafeterías, recintos deportivos y de esparcimiento.
- El desarrollo de investigación disciplinar y formativa por parte del cuerpo docente de la carrera es incipiente. Esta debilidad es reconocida por la carrera y abordada en el plan de mejora. Se espera que la futura contratación de dos académicos con grado de doctor y el desarrollo de un curso de investigación cualitativa, cuantitativa y de redacción de informes científicos para académicos de la carrera, contribuyan a desarrollar este aspecto en el mediano/largo plazo.
- La unidad ha comenzado a establecer redes de trabajo con cuatro instituciones de la zona sur, de manera de definir lineamientos propios para la docencia y desarrollo de las carreras de Contador Auditor. Estas redes son de reciente data, lo que hace que aún no se dispongan de resultados específicos sobre el beneficio de pertenecer a ellas y su impacto en el desarrollo de la carrera.

c) Resultados y Capacidad de Autorregulación

- A nivel institucional están explícitos los reglamentos y mecanismos de admisión a cada carrera. Asimismo, se realiza un diagnóstico de las condiciones de entrada de todos los estudiantes, a cargo de la Dirección General de Inclusión y Acompañamiento (DGIA), quien provee de actividades remediales, mecanismos para fortalecer hábitos de estudio, apoyo a la inserción a la vida universitaria, entre otros aspectos. También existe un sistema central que permite registrar el rendimiento académico de los estudiantes y provee alertas ante un eventual riesgo académico, al cual tienen acceso los directivos de cada carrera.
- La tasa de retención al primer año de la carrera, para las cohortes 2012-2016, promedia 87,5%, porcentaje superior a la media de carreras de Contador Auditor a nivel nacional (80,4% www.mifuturo.cl), lo cual se valora positivamente considerando el contexto regional y el perfil de ingreso de los estudiantes. Estos indicadores permiten suponer que las medidas de diagnóstico y acompañamiento, establecidas a nivel institucional, y de apoyo de la carrera, tienen efectos positivos en el desempeño de los estudiantes.
- Sin embargo, estas acciones aún no tienen efectos en la tasa de graduación oportuna, graduación efectiva y tiempo de permanencia; posiblemente porque se trata de medidas recientes. En relación a los indicadores mencionados, la tasa de graduación oportuna al momento de la evaluación es de 10,5% para la cohorte 2012, lo cual se considera bajo. La tasa de graduación efectiva para la misma cohorte es de 52,6% con un tiempo de permanencia en la carrera de 11,5 semestres. Considerando que el plan de estudios es de 8 semestres, el tiempo de permanencia de la carrera supera lo esperado. La carrera, consciente de esta situación, ha tomado medidas para disminuir el tiempo de permanencia y aumentar la graduación oportuna de sus estudiantes en el plan de estudios 2016. La efectividad de estas medidas serán objeto de evaluación en el mediano plazo.

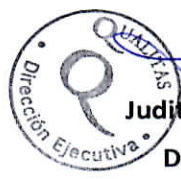
- La unidad tiene capacidad para analizar las causas de deserción, los indicadores de progresión, los tiempos de titulación y la detección de asignaturas críticas. En función de dicho análisis es capaz de tomar medidas para su mejoramiento. Evidencia de ello, son las acciones que ha implementado en estos años y que se han detallado más arriba en este documento.
- La carrera cuenta con un mecanismo incipiente para hacer seguimiento y conocer la opinión de sus egresados, implementado en el año 2016. En el año 2018 incorpora a un egresado en el Consejo de Carrera. Se espera que con estas medidas, la unidad comience a sistematizar información que le permita hacer seguimiento y conocer la opinión de sus egresados para retroalimentar la formación; así como generar evidencia para dar cuenta de las tasas de ocupación y característica de la empleabilidad de sus titulados.
- Si bien se trata del primer proceso de acreditación de la carrera, se evidencian procesos de evaluación previos que permitieron a la unidad establecer medidas para mejorar su desempeño, su plan de estudios, los indicadores de sus estudiantes y comenzar a fortalecer el cuerpo académico, lo que se valora positivamente. El proceso de autoevaluación realizado en esta ocasión, contó con el apoyo de la universidad y consultó a actores claves de la carrera (docentes, estudiantes, egresados y empleadores). Se aprecia un buen diagnóstico de fortalezas y debilidades y un plan de mejoramiento adecuado, que permitirá evaluar el avance de la carrera de acuerdo a las metas propuestas.



EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de Temuco se ajusta a los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de Temuco, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado en Control de Gestión y título profesional de Contador Auditor.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 31 de agosto de 2018 hasta el 31 de agosto de 2021**, oportunidad en la cual la carrera de Contador Auditor de la Universidad Católica de Temuco podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que la carrera realice cambios en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas y/o al organismo estatal pertinente de acuerdo lo estipulado en Resolución Exenta DJ-13-4 del 24/11/2016; que fija procedimiento para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras profesionales, técnicas de nivel superior y programas de pregrado.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Administración y Comercio, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.


Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS


Ignacio Irrázaval Llona
CONSEJO DE ACREDITACIÓN ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA QUALITAS